

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Corrección de errores de la Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en sus diferentes categorías (BOJA núm. 35, de 20.2.26).

Habiéndose advertido error material en los apartados c) e i) de la Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en sus diferentes categorías, en cumplimiento del Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 42/2025, de 18 de febrero, se procede a realizar la oportuna corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

c) Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio a la revista El Péndulo.

Debe decir:

c) Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio a la revista Péndulo.

Donde dice:

i) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a la Asociación Huevo de Toro de Coín.

Por su trabajo como asociación sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es incrementar el valor añadido del Tomate Huevo Toro

Debe decir:

c) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a la Asociación Tomate Huevo de Toro.

Por su trabajo como asociación sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es incrementar el valor añadido del Tomate Huevo de Toro.